

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 8 de Julio de 2003*

*Nº 16.675*

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TIRADA 300 EJEMPLARES
EDICION DE 20 PAGINAS	Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	

## II - SUSCRIPCIONES

• Anual .....	\$ 100,00
• Semestral .....	\$ 65,00
• Trimestral .....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00

## III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00
• Separata .....	\$ 3,50

## IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

*Pág.*

S.G.G. N° 1120 del 25/06/03 – Declara Interés Provincial las “Competencias Automovilísticas de Turismo Carretera, TC Pista y Fórmula Ford Fiesta” y la “Carrera de TC 2000”. .....	3233
--	------

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1114 del 25/06/03 – Rectifica Decretos N° 662/00 y 1418/01. ....	3233
M.S.P. N° 1115 del 25/06/03 – Traslado de personal. ....	3233
M.S.P. N° 1116 del 25/06/03 – Traslado de personal. ....	3234
M.S.P. N° 1117 del 25/06/03 – Prórroga de afectación de personal. ....	3234
M.S.P. N° 1118 del 25/06/03 – Traslado de profesional. ....	3234
M.S.P. N° 1119 del 25/06/03 – Rechaza recurso de reconsideración. ....	3235

### RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. N° 178 D del 24/06/03 – Modifica parcialmente Resoluciones N° 282 D/00 y 334 D/02. Aranceles por servicios aéreos. ....	3235
--	------

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 177 D del 24/06/03 – Aceptación de renuncia. ....	3235
M.S.P. N° 181 D del 25/06/03 – Beneficios Jubilatorios. ....	3236
M.S.P. N° 182 D del 25/06/03 – Beneficios Jubilatorios. ....	3236
M.S.P. N° 183 D del 25/06/03 – Aceptación de renuncia. ....	3236
S.G.D.S. N° 184 D del 25/06/03 – Decreto N° 965/00. Deja sin efecto designación de personal. ....	3236

### EDICTOS DE MINA

N° 3082 – Corte Blanco – Expte. N° 17.563 .....	3236
N° 2778 – María Cecilia – Expte. N° 17.529 .....	3237

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 3084 – Finca Isasmendi o Mercedes o San Pablo – Expte. N° 34-3.560/03 .....	3237
N° 3083 – Finca Altamira – Partida Yacohuya – Expte. N° 34-3.559/03 .....	3237
N° 2992 – Finca Montaña S.A. – Expte. N° 34-4.843/69 .....	3238

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 3080 – Maidana, Ramón Rumualdo y Barrionuevo, Rosario de María – Expte. N° 21.519/96 .....	3238
N° 3069 – Escobar, Tomás – Expte. N° 6.344/97 .....	3238
N° 3067 – Leiva, Angélica Cristina – Expte. N° 062.555/02 .....	3238
N° 3064 – Zambrano, Eusebio, Humana, Marciana Rufina – Expte. N° 1-057.440/02 .....	3239

	Pág.
Nº 3063 – Carrazana de Nieva, Julia – Expte. Nº 1-030.750/01 .....	3239
Nº 3052 – Eduardo Marcos Vera – Expte. Nº C-52.575/00 .....	3239
Nº 3043 – Luna, Pastor Benjamín – Expte. Nº 1-67.381/03 .....	3239
Nº 3039 – Dib Ashur, Roberto – Expte. Nº 71.139/03 .....	3239

### REMATES JUDICIALES

Nº 3091 – Por Mónica Galli – Juicio Expte. Nº 023.451/01 .....	3240
Nº 3089 – Por Gabriel Puló – Juicio Expte. Nº B-59.058/02 .....	3240
Nº 3087 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº C 45.519/02 .....	3241
Nº 3086 – Por Ernesto Solá – Juicio Expte. Nº INC-54.770/02 .....	3241
Nº 3085 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº 017.726/01 .....	3242
Nº 3071 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. Nº F-904/00 .....	3242

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 3047 – Defensa y Encauzamiento S.A. – Expte. Nº 70.159/03 .....	3243
--	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 3092 – Alancay, Arminda Alicia – Expte. Nº 1-048.648/02 .....	3243
Nº 3065 – Jorge Gabriel Barria – Expte. Nº 2-47.502/02 .....	3243
Nº 3040 – Guillermo Leoncio Roldán – Expte. Nº C-47.926/99 .....	3243

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Nº 3094 – Constructora y Metalúrgica Andina S.R.L. ....	3244
---	------

### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Nº 3093 – Carlos Alberto Moyano .....	3244
Nº 3053 – Gabriel Martínez Sosa .....	3245

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 3061 – Sanatorio El Carmen S.A. ....	3245
---	------

### AVISO COMERCIAL

Nº 3088 – Salud Familiar S.A. ....	3245
------------------------------------	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 3090 – Comisión de Padres del Barrio Juan Manuel de Rosas de Salta, para el día 28/07/03 .....	3246
Nº 3081 – Sindicato de los Empleados Públicos de la Pcia. de Salta, para el día 21/08/03 .....	3246
Nº 3079 – Instituto Privado “General Güemes”, para el día 31/07/03 .....	3246
Nº 3078 – Consorcio de Usuarios El Tunal, para el día 09/08/03 .....	3247

### RECAUDACIÓN

Nº 3095 – Del día 07/07/03 .....	3247
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 25 de Junio de 2003

DECRETO Nº 1120

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 01-083000/03.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Auto Club Salta, solicita se declaren de Interés Provincial las "Competencias Automovilísticas de Turismo Carretera, TC Pista y Fórmula Ford Fiesta" y la "Carrera de TC 2000", las que se realizarán desde el 27 al 29 de junio, y desde el 8 al 10 de agosto del 2003 respectivamente, ambas en el Autódromo del Norte "Martín Miguel de Güemes"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que emprendimientos deportivos de estas características incentivan y promueven la integración, solidaridad y camaradería entre sus participantes.

Que dichos eventos, por su envergadura serán difundidos en todo el país a través de diversos medios de comunicación provinciales y nacionales.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial las "Competencias Automovilísticas de Turismo Carretera, TC Pista y Fórmula Ford Fiesta" y la "Carrera de TC 2000", las que se realizarán desde el 27 al 29 de junio, y desde el 8 al 10 de agosto del 2003 respectivamente, ambas en el Autódromo del Norte "Martín Miguel de Güemes".

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – David.**

### DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1114 – 25/06/2003 – Expte. Nº 87449/01-código 121**

Artículo 1º - Con vigencia a 1º de marzo de 2000 y desde el 10 de julio de 2001, rectificase el agrupamiento consignado por los decretos Nºs. 662/00 y 1418/01, respectivamente, al señor Rodolfo Antonio Mendoza, D.N.I. Nº 16.308.025, legajo Nº 11160, dependiente de la Coordinación de Gestión Económica Administrativa del Ministerio de Salud Pública, quien revista en el agrupamiento Técnico.

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1115 – 25/06/2003 – Exptes. Nºs. 8704/01 y 8756/02-código 169**

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación del traslado, déjase sin efecto la afectación al Hospital "San Roque" de Embarcación, el régimen horario de dedicación exclusiva y el adicional por disponibilidad permanente, dispuestos por resolución ministerial Nº 0884/01, al doctor Julio Augusto Pietrafaccia, D.N.I. Nº 7.705.439, legajo Nº 82536, profesional asistente y a la señora Susana Camila Torres, D.N.I. Nº 10.046.489, legajo Nº 82535, asistente social, dependientes de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Área Capital.

Art. 2º - A partir de la fecha de notificación, trasládase a su pedido al Centro de Salud de Misión Chaqueña dependiente del Área Operativa IX-Embarcación, al doctor Julio Augusto Pietrafaccia, D.N.I. Nº 7.705.439, legajo Nº 82536, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 4, profesional asistente y a la señora Susana Camila Torres, D.N.I. Nº 10.046.489, legajo Nº 82535, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 4, asistente social, con transferencia de los cargos 257 y 464, respectivamente, que detentan en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Área Capital.

Art. 3º - A partir de la fecha de toma de posesión del traslado, asignase el régimen horario de dedicación exclusiva, previsto en el punto 2.1. del decreto Nº 1474/96, a los cargos de ubicación escalafonaria: profesional asistente y asistente social, transferidos precedentemente en el Centro de Salud de Misión Chaqueña dependiente del Área Operativa IX-Embarcación.

Art. 4º - Con idéntica vigencia, otórgase al doctor Julio Augusto Pietrafaccia, D.N.I. Nº 7.705.439, legajo Nº 82536, profesional asistente y a la señora Susana Camila Torres, D.N.I. Nº 10.046.489, legajo Nº 82535, asistente social el adicional por disponibilidad permanente, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903 y punto 2.2., Anexo I del decreto Nº 1474/96.

Art. 5º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 20, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1116 – 25/06/2003 – Exptes. Nºs. 430/01-código 190 y 3.869/01-código 133**

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido al Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos, al doctor Ernesto Daniel Antonelli, D.N.I. Nº 11.194.430, legajo Nº 54.769, con transferencia del cargo 62 que detenta en el Hospital “Presidente Juan Domingo Perón” de Tartagal, ubicación escalafonaria: profesional, denominación bioquímico (decreto Nº 1034/96).

Art. 2º - A partir de la fecha de toma de posesión del traslado al Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos, déjase sin efecto la afectación del doctor Ernesto Daniel Antonelli, D.N.I. Nº 11.194.430, legajo Nº 54.769, dispuesta por resolución ministerial Nº 346/00.

Art. 3º - A partir de la fecha de toma de posesión, asignase el régimen horario de dedicación exclusiva, previsto en el punto 2.1. del decreto Nº 1474/96, al cargo (transferido) 62, bioquímico del Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos.

Art. 4º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 32, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 5º - A partir de la fecha de toma de posesión del traslado al Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos, ratifícase el régimen horario compartido, dispuesto por el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 346/00.

Art. 6º - El Ministerio de Salud Pública, dentro de los cinco (5) días del presente decreto, comunicará a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas el monto correspondiente al costo del gasto en Personal del agente transferido, desde el momento de su efectivo traslado hasta el 31 de diciembre de 2003, a efecto que este organismo registre la transferencia de partida pertinente, desde Jurisdicción 08, Unidad de Organización 15 – Hospital “Presidente Juan Domingo Perón” de Tartagal a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 32 – Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos.

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1117 – 25/06/2003 – Expte. Nº 91643/02-código 121**

Artículo 1º - A partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2003, prorrogase la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, dispuesta por decreto Nº 805/02, del doctor Luis Mario Arias, D.N.I. Nº 6.964.805, legajo Nº 62474, profesional asistente del Hospital “Dr. Joaquín Corbalán” de Rosario de Lerma.

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1118 – 25/06/2003 – Exptes. Nºs. 22.717/03-código 89 y 2.638/03-código 147**

Artículo 1º - A partir del 4 de marzo de 2003, trasládase al Servicio de Anestesia del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, a la doctora Claudia Patricia Córdoba, D.N.I. Nº 17.289.215, legajo Nº 17.530, con transferencia del cargo 57, que detenta en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente (decreto Nº 1034/96), profesional asistente anestesista con designación temporaria.

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1119 – 25/06/2003 – Expte. N° 90.926/02-código 121 y legajo personal original**

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de reconsideración, en contra el decreto N° 1423/02, interpuesto por la señora María Antonia Pistán de Herrera, L.C. N° 5.477.327, legajo N° 21.233, dependiente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Área Capital, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

## RESOLUCION DELEGADA

Salta, 24 de Junio de 2003

RESOLUCION N° 178 D

### Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 31-2983/03.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Aviación Civil solicita la modificación parcial de las Resoluciones N°s. 282 D/00 y 334 D/02 de esta Secretaría General en lo que respecta a las tarifas por prestación de servicios aéreos de las aeronaves del Estado Provincial, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Aviación Civil obtuvo el "Certificado de Explotador de Servicios Aéreos", CRA-305, que la habilita para operar como Empresa de Transporte Aéreo No Regular.

Que el mercado aeronáutico presenta una diversidad de tarifas muy amplia, flexible y variable, factores que dependen tanto de condiciones de mercado, como de políticas empresarias.

Que este escenario impone la exigencia de establecer niveles tarifarios diferenciados para Vuelos Oficiales, Vuelos Particulares y Vuelos Inter-empresas.

Por ello, con encuadre en el Decreto N° 1105/02.

### El Secretario General de la Gobernación

#### RESUELVE:

Artículo 1º - Modificar parcialmente los aranceles por servicios aéreos fijados en las Resoluciones N°s.

282 D/00 y 334 D/02 de esta Secretaría General, estableciéndose los consignados en el Cuadro Tarifario efectuado por la Dirección General de Aviación Civil, el que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Javier David**

Sec. Gral. de la Gobernación

#### ANEXO

#### Cuadro Tarifario Vigente para Vuelos Oficiales

Aeronave	Dólares USA por Km.
Learjet 35A	1,90
Beechcraft B-200	1,80
Arava RV 02	2,50

Dólares USA por Hora de Vuelo

Bell 407	700,00
----------	--------

#### Nuevo Cuadro Tarifario para Vuelos Inter-Empresas

Aeronave	Dólares USA por Km.
Learjet 35A	2,00
Beechcraft B-200	1,90
Arava RV 02	2,80

Dólares USA por Hora de Vuelo

Bell 407	900,00
----------	--------

#### Nuevo Cuadro Tarifario para Vuelos Particulares

Aeronave	Dólares USA por Km.
Learjet 35A	2,20
Beechcraft B-200	2,00
Arava RV 02	3,10

Dólares USA por Hora de Vuelo

Bell 407	1000,00
----------	---------

**Lic. Ricardo Funes**

Director General de Aviación Civil  
Salta

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 177 D – 24/06/2003 –**

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raúl Hugo Ramírez – DNI Nº 11.574.068 a su designación en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del día 13 de junio de 2003.

**Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 181 D – 25/06/2003 – Expte. Nº 4.557/03 – Cód. 133.**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 03 de Marzo de 2003, la renuncia presentada por la señora Gloria Margarita Osan, D.N.I. Nº 3.746.860, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nº 1742/02 de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención, al cargo Nº de Orden 849 – Secuencia 961 – Enfermera – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 2 – Nivel 6, para acogerse al Beneficio de Jubilación, acordado por Resolución Nº 0173/03 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención – Área Capital y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

**Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 182 D – 25/06/2003 – Expte. Nº 22.331/03 – Cód. 87.**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2003, la renuncia presentada por la señora Celia Abraham, D.N.I. Nº 6.343.047, personal de Planta Permanente del Hospital Materno Infantil, al cargo Nº de Orden 948 - Secuencia 1076 – Profesional Asistente Psicólogo – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 3, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nº 1112/03 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Hospital Materno Infantil.

**Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 183 D – 25/06/2003 – Expte. Nº 22.270/03 – Cód. 87.**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 07 de Abril de 2003, la renuncia por razones particulares presen-

tada por la doctora Marta Paulina Acosta, D.N.I. Nº 4.221.728, personal de Planta Permanente del Hospital Materno Infantil al cargo previsto en Decreto Nº 1034/96: Nº de Orden 31 – Secuencia 39 – Profesional Asistente, que según Ley 6903 se ubica en Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 6, con desempeño de Función Jerárquica como Supervisor Atención Ambulatoria Pediátrica – Secuencia Nº 15 – Función Nº 5.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Hospital Materno Infantil.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Resolución Nº 184 D – 25/06/2003 – Expte. Nº 3.444/2003-código 152**

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de mayo del 2003, dejar sin efecto la designación de la señora Nilda Graciela Ortiz, D.N.I. Nº 5.914.816, dispuesta por decreto Nº 965/2000, por el motivo expuesto precedentemente.

## EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 3.082

F. Nº 142.141

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01 que el Sr. Mónica Patricia Escayola y Miguel Azarevich, ha solicitado la concesión de la Cantera de Piel de Tigre (ignimbrita soldada), denominada: Corte Blanco, que tramita mediante Expte. Nº 17.563, ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar: El Morro, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7320580.0734	3475416.5528
7320047.9743	3475351.5774
7319776.0313	3475398.2579
7319259.9635	3474905.7224
7319756.7523	3474631.3526
7320174.2432	3474984.2829



Superficie libre 49 has. 8640 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 28 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 08, 17 y 29/07/2003

O.P. N° 2.778

F. N° 141.592

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que el Sr. Carlos Alberto Campos, ha solicitado la petición de mensura de la mina "María Cecilia" de Ulexita, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Salar del Hombre Muerto, que se tramita por Expte. N° 17.529 y que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94:**

X	Y
7209940.1100	3399663.9400
7209940.1100	3401913.9400
7208190.1100	3401913.9400
7208190.1100	3401373.7340
7208224.1200	3401373.7900
7208226.1911	3400913.9404
7208940.1100	3400913.9404
7208940.1100	3399663.9404

L.L.X= 7.209.537.40 Y= 3.400.762.56

Superficie 298 has. 3886 m2. Las minas colindantes son: Nelly – Expte. N° 16.599; Santo Tomás – Expte. N° 2.438; Florencia – Expte. N° 17.584 y Gastón III – Expte. N° 17.392. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 28 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 18 y 26/06 y 08/07/2003

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 3.084

F. N° 142.137

Referencia: Expediente N° 34-3.560/03

A los efectos establecidos por el artículo 207 del Código de Aguas y Decreto N° 1.502/00, artículo 1°

punto 2°, reglamentario del artículo 51 de la Ley 7.017, se hace saber que por expediente de referencia se gestiona cambio de titularidad del inmueble identificado como Finca "Isasmendi" ó "Mercedes" ó "San Pablo", matrícula N° 179, ubicada en el Departamento de Cafayate a nombre de su actual propietario Finca La Viña Sociedad de Responsabilidad Limitada. El predio citado es beneficiario de concesión de agua pública otorgada por Decreto N° 10.397/54, para irrigar una superficie de 24,8800 hectáreas de ejercicio Permanente, con caudales a derivar del Río Yacochuya. Conforme previsiones del artículo 201 de la Ley 7.017 se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública y en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última publicación, ante la Dirección Agencia de Recursos Hídricos, sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de la Ciudad de Salta. Dirección General de Recursos Hídricos, 27 de Junio de 2003.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/07/2003

O.P. N° 3.083

F. N° 142.138

Referencia: Expediente N° 34-3.559/03.

A los efectos establecidos por el artículo 207 del Código de Aguas y Decreto N° 1.502/00, artículo 1° punto 2°, reglamentario del artículo 51 de la Ley 7.017, se hace saber que por expediente de referencia se gestiona cambio de titularidad del inmueble identificado como Finca "Altamira – partida Yacohuya", matrícula N° 100, ubicado en el Departamento de Cafayate a nombre de su actual propietario Finca La Viña Sociedad de Responsabilidad Limitada. El predio citado es beneficiario de concesión de agua pública otorgada por Decreto N° 15.679/55, para irrigar una superficie de 22,0000 hectáreas de ejercicio Permanente, con caudales a derivar por acequia comunera y margen izquierda del Río Yacochuya. Conforme previsiones del artículo 201 de la Ley 7.017 se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública y en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última publicación, ante la Dirección Agencia de Recursos Hídricos,

sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1015 de la Ciudad de Salta. Dirección General de Recursos Hídricos, 27 de Junio de 2003.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/07/2003

O.P. Nº 2.992 F. Nº 141.963

Referencia: Expediente Nº 34-4843/69 (Original y Cpde.).

A los efectos establecidos por el artículo 1º punto 1º del Decreto Nº 1502/00, reglamentario del artículo 51 del Código de Aguas (Ley 7017), se hace saber que la Firma Finca Montaña Sociedad Anónima tiene solicitado reconocimiento de concesión de uso de agua pública para la propiedad identificada como Finca "La Esperanza", matrícula Nº 698, ubicada en la Localidad de Animaná - Departamento de San Carlos, para irrigar

una superficie de 11,8000 hectáreas de Ejercicio Permanente, con una dotación de 6,19 lt./seg. a derivar de la margen izquierda del Río San Antonio, por medio del Canal comunero de Animaná. Los turnos serán entregados sujetos a las disposiciones del artículo 46 del Código de Aguas.

Conforme previsiones del artículo 201 de la Ley 7017 se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública y en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última publicación, ante la Dirección Agencia de Recursos Hídricos, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1015 de la Ciudad de Salta. Dirección Agencia de Recursos Hídricos, 30 Mayo 2003. Ing. Gustavo López Asensio, Director General.

Imp. \$ 100,00 e) 02 al 08/07/2003

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 3.080 R. s/c Nº 10.189

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez (Interino) de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Maidana, Ramón Rumualdo y Barrionuevo, Rosario de María (10-04-03)" Expte. Nº 21.519/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 19 de Junio de 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 11/07/2003

O.P. Nº 3.069 F. Nº 142.092

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, 2ª Nomi-

nación, Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: Sucesorio de Escobar, Tomás - Expte.: 6.344/97, cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres (3) días. Se deja constancia que el presente se tramita con beneficio de litigar sin gastos. Expte.: 6.345/97. Metán, 16 de Marzo de 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 10/07/2003

O.P. Nº 3.067 F. Nº 142.100

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. 9ª Nom., Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes; en autos "Leiva, Angélica Cristina - Sucesorio - Expte. Nº 062.555/02", cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en otro diario

comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 24 de Junio de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 10/07/2003

O.P. N° 3.064 R. s/c N° 10.186

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba – Juez, del Juzgado Civil y Comercial 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Zambrano, Eusebio; Humana, Marciana Rufina – Sucesorio” Expte. N° 1-057440/02, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 10 de febrero de 2003.

Sin Cargo e) 07 al 10/07/2003

O.P. N° 3.063 R. s/c N° 10.185

El Señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, con Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: “Carrzana de Nieva, Julia – Sucesorio”, Expte. N° 1-030.750/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todas aquellas personas que se consideren con derechos a ésta Sucesión, ya sea como herederos a acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 12 de mayo de 2003. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 10/07/2003

O.P. N° 3.052

F. N° 142.062

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: “Sucesorio de: Eduardo Marcos Vera” Expte. N° C-52.575/2000, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez y Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria. Salta, 23 de noviembre de 2001.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 08/07/2003

O.P. N° 3.043

R. s/c N° 10.183

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: “Luna, Pastor Benjamín – Sucesorio”, Expte. N° 1-67381/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 10 de Junio de 2003. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/07/2003

O.P. N° 3.039

F. N° 142.045

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: “Dib Ashur, Roberto – Sucesorio” – Expte. N° 71.139/03, que se tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta

sucesión, por el término de treinta días, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de Junio de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 08/07/2003

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 3.091

F. Nº 142.156

Alsina 947 – Hs. 17

Por **MÓNICA GALLI**

JUDICIAL CON BASE \$ 5.900

**1/3 del inmueble en Villa Sta. Ana**

08 de Julio 17 hs. en Alsina 947 Salta, por orden del Sr. Juez CC de 11ª Nom. Remataré 1/3 del inmueble con la Base de \$ 5.900 (Pesos cinco mil novecientos), el Inm. Mat. 41413, Secc. R. Mz. 610, Parcela 9, Dpto. Cap. Causa c/Soto, Zaira. Ejec. Hip. Expte. 023451/01. Ocupado por Flia. Quiróz. Descripción: Sup. 4.000 m2, sito en Villa Sta. Ana, Calle 1 o Cambalache, medidor 122, sobre calle enripiada, c/luz artificial, terreno totalmente tapiado c/paredes bloque, portón ingreso de chapa, cuenta c/una habitación a la calle c/kiosco techo chapa, casa c/pequeña galería cubierta techo chapa, cocina comedor, dos dormitorios, todo piso baldosa techo chapa, baño de primera c/piso granito azulejado, una habitación en construcción c/piso cerámico techo loza, un tinglado c/piso cemento, cuenta c/agua y luz, no posee gas natural, con un pozo de agua c/bomba eléctrica. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Se establece que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble serán a cargo del comprador los cuales se informarán en el acto de la subasta. El imp. a la vta. del inmueble que estatuye el art. 7 Ley 23905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Public. Tres días en B.O. y diario Mart. Mónica Galli, Monot.

Imp. \$ 17,00

e) 08/07/2003

O.P. Nº 3.089

F. Nº 142.150

Luis B. Chavez s/Sucesión – Quiebra

Por **GABRIEL PULO**

JUDICIAL SIN BASE

**Muebles – estanterías – repuestos  
maquinarias de taller**

**21 Omnibus M. Benz y Deutz**

El día 12 de Julio de 2003, a las 10 hs. en calle Rioja Nº 1850, remataré, de contado y en el estado visto en que se encuentran, escritorios, estanterías, calculadoras, computadora IBM PS1, aire acond. Siam, banco de taller, amoladora, soldadora eléctrica, compresor de 200 lbs., cubiertas, llantas, turbos para Deutz, asientos dobles para colectivos, tambores de 200 lbs., cintas de freno, parabrisas, burletes, bombas inyectoras Bosch, cajas de velocidad, compresores, repuestos para freno, distribución, placas, discos, etc.; Interno 035 – Dominio RFK-064. M. Benz 1214/45. Año 87. Interno 039 – Dominio WNZ-770. M. Benz 1214/45 FV. Año 87. Interno 040. Dominio WNZ-769. M. Benz OF 1214/45 FV. Año 87. Interno 041. Dominio WNZ-766. M. Benz OF 1214/45 FV. Año 87. Interno 043. Dominio WPG-016. M. Benz 1214/45 FV. Año 88. Interno 044. Dominio RFK-071. M. Benz OF 1214/45 FV. Año 87., sin motor, Interno 045. Dominio WOJ-491. El Detalle OA 101- Mod/89, sin motor. Interno 046. Dominio WPG-014. M. Benz LO 1114/51 FA Año 88. Interno 047. Dominio WNZ-777. M. Benz OF 1214/45 FV. Año 92. Interno 048. Dominio WMJ-491. M. Benz OF 1214/45 FV. Año 92, sin motor, Interno 049. Dominio WOJ-492. El Detalle OA-101. Año 92. Interno 050. Dominio WNZ-778. El Detalle OA 101. Año 92. Interno 051. Dominio RQY-194. M. Benz OF 1214/45 FV. Año 88. Interno 052. Dominio WMJ-494. El Detalle OA 101. Mod. 92, sin motor. Interno 053. Dominio WOJ-490. El Detalle OA 101. Año 92. Interno. 054. Dominio WNZ-779. El Detalle OA 101. Año 93. Interno 055. Dominio WOJ-497. El Detalle OA 101. Año 93. Interno 056. Dominio WOJ-493. El Detalle OA 101. Año 93, sin motor. Interno 057. Dominio WMJ-496. El Detalle OA 101. Mod. 93. Interno 058. Dominio ABJ-113. El Detalle OA 101. Año 95, sin motor. In-

terno 059. Dominio ABJ-114. El Detalle OA 101. Año 95, sin motor. Todo conforme al Catálogo de Remate y constancias obrantes en autos, a disposición de los interesados. Los costos y riesgos de retiro, desmantelamiento y carga de los bienes subastados, como así también la contratación de grúas o equipos pesados especiales y la cobertura de daños a terceros es responsabilidad y son a cargo exclusivo de los compradores. Revisar los bienes en horario comercial. Condiciones de Venta: Sin base y de Contado más IVA 21% en el acto. Comisión de ley 10% más IVA y sellados Dirección General de Rentas 0,6%. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno y un día en La Gaceta de Tucumán. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nom., Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría en autos Chávez, Luis Benjamín s/Sucesión – Quiebra – Expte. N° B-59058/02. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Pub. Gabriel Puló. 20 de Febrero N° 857 – Tel. 4315317. E-mail: [gpulo@arnet.com.ar](mailto:gpulo@arnet.com.ar).

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 11/07/2003

O.P. N° 3.087

F. N° 142.149

**Por EDUARDO TORINO**

JUDICIAL SIN BASE

**Renault 18 GTS Break, año 1990, buen estado**

El día Jueves 10 de Julio de 2003, a horas 17,45 en el Colegio de Martilleros de Salta calle España N° 955, en los autos: "ABN Amro Bank NV c/Díaz, Ana María s/Ejec.", Expte. N° C-45.519/02 del Juzgado C. y C. de 10ª Nominación, a cargo de la Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaría N° 2, Dra. Adriana García de Escudero, el martillero Eduardo Torino rematará sin base, al mejor postor y dinero de contado, el automóvil marca Renault, Modelo R 18 GTS Break/1990, tipo Rural 4 puertas, Año 1990, Dominio TIK 889, Motor Renault N° 5810856, Chasis Renault N° K943001040. Se rematará en el estado visto en que se encuentra y podrá ser revisado previo al remate en el lugar o llamando al martillero actuante. Edictos por dos (2) días en Boletín

Oficial y diario El Tribuno. Eduardo Torino. Córdoba N° 261 Tel. 4319102 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 08 y 10/07/2003

O.P. N° 3.086

F. N° 142.146

**Por ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Una importante finca denominada "Santa Isabel". Superficie total 30 Has. desmontadas Chicoana – Salta**

El día 11 de Julio de 2003 a hs. 18.10 en calle España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros) Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de 1º Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Pérez, Raúl Francisco s/Concurso Especial" – Expte. N° INC-54.770/02, Remataré con la Base de \$ 75.000.- el inmueble rural identificado como Catastro N° 623 – Lote 2 – Plano 18 – Paraje El Típal – Finca "Santa Isabel" – Dpto. Chicoana. Superficie total 30 Has. desmontadas y aptas para el cultivo. Cuenta con los siguientes servicios e instalaciones: 1) Red de energía eléctrica y agua corriente, red troncal de gas a 50 mts. aprox. de la 1ª estufa de secado de tabaco. 2) 8 estufas para secado de tabaco, 1 galpón de 25 mts. de largo por 11 mts de ancho aprox., techado, cerrado con una puerta, un portón y tres ventanas, 2 tendales, una casa habitación y habitaciones para peones. Una casa de familia con parque, con galería interior y exterior, techo de tejas comunes construida en material de adobe y ladrillo. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Seña 30% al contado en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, Sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá. Pedernera N° 282 – Tel. 4211676 – 156-058775 – Salta.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 11/07/2003

O.P. N° 3.085

F. N° 142.145

O.P. N° 3.071

F. N° 142.105

**Por FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Importante Finca de 91 Has. desmontadas con mejoras en Pichanal - Sobre Ruta Nac. 34 a 1500 Mts. del Cruce a Pichanal - Dpto. Orán**

El día 11 de Julio de 2003 a hs. 18.00 en calle España N° 955 - Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 7° nominación, en el juicio que se le sigue a: «New Fran S.A.» - Oficio Ley 22172 - Expte. N° 017726/01, Remataré con la Base del valor fiscal \$ 66.805,96.- en caso de no existir postores transcurridos 15' de espera legal la Base se reducirá en un 25% o sea a \$ 50.104,47 y si tampoco existieran postores luego de 15' de espera la Base se reducirá en un 80% o sea a \$ 16.701,49.- del inmueble Catastro N° 16956 - Fracción 60a - Pichanal - Dpto. Orán - Sup.: 91 Has. - 6.405 m2. El inmueble se encuentre sobre Ruta Nacional N° 34 a 1500 mts. del cruce a Pichanal, consta de 20 Has. de invernaderos cubiertos, algunas sembradas con pimienta y berenjena, un galpón de 15x20 m. con casa para peones de paso (golondrinas) para 8 familias (colectivas), un galpón de 80 x 35 m. por 7 m. de alto aprox. que en su interior posee 2 cámaras climatizadores con sus respectivos motores de 10 x 12 m. aprox., 1 galpón de 1.068 m2 x 7 m de alto aprox., 1 equipo cabezal para riego con todos sus accesorios para riego por goteo para 20 has., 1 tanque australiano para 250 m3 aprox., 1 tanque tipo australiano para 60 m3 aprox. p/almacenamiento de aceite de vehículos y/o motores, 1 lavadero de vehículos, 1 equipo cabezal para riego por goteo para 72 has., 1 tanque de almacenamiento de agua de 100 m3, 1 casa tipo chalet de 12 x 12 m. aprox. que cuenta con 3 hab. ocupadas como oficinas, con baño y cocina, posee luz eléctrica, no tiene gas, ni teléfono, no tiene agua potable, la energía eléctrica llega hasta 1 galpón nada más. El inmueble se remata «Ad Corpus» según títulos. Las deudas que por impuestos, tasas y/o cualquier otro concepto que se adeudaren por el inmueble a rematar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo del adquirente. Condiciones de Pago: Dinero de Contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Francisco Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 75,00

e) 08, 10 y 11/07/2003

Atención J. V. González

**Por JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL CON BASE

**Finca 126 Ha. 70 km. de J. V. González**

Remate 10 de Julio de 2003 Hs. 18:00. En Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 5698, Dpto. 02 – Anta, Superficie 126 Has. 6.930,43 m2 (Extensión: Partiendo del punto D al punto D', mide 221,00, del punto D' al punto C' tiene una medida de 4.518,56 m. del punto C' al punto C tiene una medida de 340 m, del punto C al punto D o sea punto de partida mide 4.516 m) Límites: N el Porvenir – terreno fiscal N° 35 catastro 5170, S finca: Santa María – Catastro 577 – San Ignacio Catastro 576 – El Valle – San Felipe – Catastro 579, E Finca San Francisco – Mussini y Pérez Alsina, O Finca San Agustín, de Jorge Azar, Plano 439.

Base: \$ 4.808,31.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra aproximadamente a 70 km. de la ciudad de J. V. González, se trata de una finca compuesta de 126 Has. Sin ningún tipo de mejoras, sin servicios y teniendo acceso por la finca del Valle, no posee ni luz ni agua sin ninguna mejora.

Forma de Pago: Seña 30% en efectivo en el acto del remate, comisión 5% sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comparador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. – c/Sarmiento, Pablo Indalecio s/Ejecución Fiscal" Expte. N° F-904/00. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda de \$ 197,31 del Servicio Sanitario de Fs. 69. Se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 – 156857384-5. Salta, 2 de julio de 2003.

Imp. \$ 54,00

e) 07 y 08/07/2003

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 3.047

F. N° 142.056

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Defensa y Encauzamiento S.A. (D.E.S.A.) – Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 70.159/03, hace saber:

1) Que con fecha 03 de Junio de 2003, se decretó la apertura del Concurso Preventivo (pequeño) de Defensa y Encauzamiento S. A. (D.E.S.A.), CUIT 30-68132945-1, con domicilio social en Avda. Monseñor Tavella 1220 de la ciudad de Salta; 2) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, con domicilio en calle Deán Funes 615 de la ciudad de Salta; 3) Que se ha fijado el día 21 de Agosto de 2003 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q.), en calle Deán Funes 615 de la ciudad de Salta los días Martes y Jueves de hs. 09:00 a hs. 12:00; 4) Que se ha fijado el día 06 de Octubre de 2003 para la presentación del Informe Individual de los créditos (art. 35 L.C.Q.) y el día 18 de Noviembre de 2003 para la presentación del Informe General (art. 39 L.C.Q.); 5) Que se reserva la fijación de la fecha de Audiencia Informativa (art. 14, inc. 10) y la fijación del período de exclusividad para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 L.C.Q. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 1 de julio de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 11/07/2003

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 3.092

R. s/c N° 10.190

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1º Nominación, Secretaria de la Dra. María Graciela Saravia, en los autos: «Alancay, Arminda Alicia» Expte. N° 1 - 048.648/02, hace constar el cambio de nombre de Armida Alicia Alancay, DNI N° 31.599.923 por el de Arminda

Alicia Alancay. El presente edicto deberá publicarse durante dos meses una vez por mes. Salta, 07 de Julio de 2.003. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario Interino.

Sin Cargo

e) 08/07 y 08/08/2003

O.P. N° 3.065

R. s/c N° 10.187

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de Primera Instancia Cuarta Nominación, Secretaria del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos caratulados: "Zapana, Rosa Elizabeth vs. Barria, Jorge Gabriel. Divorcio". Expte. N° 2-47.502/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, al señor Jorge Gabriel Barria, demandado, a fin de que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 1 de Julio de 2003. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Sin Cargo

e) 07 al 10/07/2003

O.P. N° 3.040

F. N° 142.047

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en autos caratulados "Roldán, Marcelo Valentín; Roldán, Juana; Roldán, Julia y otros vs. Roldán, Guillermo Leoncio; Roldán, Celia – Sumario – División de Condominio" – Expte. N° C-47926/99, cita a los sucesores del Sr. Guillermo Leoncio Roldán para que comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por Marcelo Valentín Roldán, Juana Roldán, Julia Roldán y otros, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. A tal efecto ordena la publicación de edictos por 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Fdo.: Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 08/07/2003

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 3.094

F. N° 142.162

#### Constructora y Metalúrgica Andina S.R.L.

En la ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina, entre Víctor Nicolás Assaf, Argentino, D.N.I. N° 13.784.046, de 44 años, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida Sarmiento N° 720, ciudad de Salta y José Luis Landete, Argentino, D.N.I. N° 13.485.280, de 45 años, soltero, comerciante, domiciliado en Tamayo N° 363, del Barrio Vicente Solá, de la ciudad de Salta, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: Constructora y Metalúrgica Andina Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de Constitución: 16 de Octubre del 2001.

Acta Rectificatoria: 22 de Mayo del 2003.

Domicilio: Tendrá domicilio legal y administrativo en la ciudad de Salta, pudiendo trasladarlo (en la misma jurisdicción). Sede Social Avenida Sarmiento N° 720 Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Duración: El Plazo se fija en diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país a las siguientes operaciones:

a) Construcciones Civiles y Construcciones Metalúrgicas: mediante la construcción de edificios, obras viales y cualquier otra obra de servicio de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado, para la comercialización y venta de los trabajos u obras efectuadas.

Para el Cumplimiento de su Objeto Social, la sociedad tendrá plena capacidad para celebrar actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o éste Estatuto.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos 20.000 (Pesos Veinte mil) divididos en cuarenta cuotas sociales de Pesos 500 (Pesos Quinientos) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: Víctor Nicolás Assaf 14 cuotas por un total de Pesos 7.000 (Pesos Siete mil) y José Luis Landete 26 cuotas por un total de Pesos 13.000 (Pesos Trece mil).

Administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por José Luis Landete, Argentino, D.N.I. N° 13.485.280, de 45 años, soltero, comerciante, domiciliado en Tamayo N° 363, del Barrio Vicente Solá, de la ciudad de Salta, Socio Gerente por el término de 3 (tres) años, designando como gerente suplente a Víctor Nicolás Assaf.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/07/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08/07/2003

### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 3.093

F. N° 142.160

A efectos de Ley se hace saber que Beatriz Elisa Moyano, L.C. N° 6.383.459, cede la totalidad de su participación en Telecentro El Nacional de Beatriz E. y Carlos Alberto Moyano Soc. de Hecho, C.U.I.T. N° 30-70003802-1, con domicilio en calle Vicente López N° 300 de Salta a favor de Carlos Alberto Moyano, D.N.I. N° 16.883.340, con domicilio en calle Los Párrales N° 185 de Salta, quien se hace cargo de su explotación en forma unipersonal a partir del 01 de Mayo de 2003, asumiendo la totalidad de activo y pasivo.

Oposiciones en calle Vicente López N° 300 de Salta.

Imp. \$ 125,00

e) 08 al 15/07/2003



O.P. N° 3.053

F. N° 142.063

El Sr. Víctor Manuel Cedolini, Contador Público, comunica a los fines del Art. 2 de la Ley N° 11.867, que la Sra. Soraya Jacqueline Escribas, DNI N° 25.063.936, con domicilio en Barrio Limache, Blok 25, Dpto. 7, Piso primero de ésta ciudad, transferirá a Gabriel Martínez Sosa, DNI N° 26.388.557, con domicilio en calle España N° 912 de ésta ciudad, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio dedicado a Drugstore y telecabinas, en el Inmueble ubicado en calle España N° 912, de ésta ciudad de Salta. Domicilio y reclamos de Ley, en las oficinas sitas en Vicente López N° 846.

Imp. \$ 125,00

e) 04 al 11/07/2003

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 3.061

F. N° 142.082

### Sanatorio El Carmen S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2003 a las 20,00 horas, en sede social sita en Avenida Belgrano N° 875 Planta Baja de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2.- Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución

del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Anual N° 41, cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

3.- Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Dr. Eduardo Van Cauwlaert**  
Director

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 14/07/2003

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 3.088

F. N° 142.147

### Salud Familiar S.A.

#### Nuevo Directorio

Se hace saber que por Asamblea del 30 de Diciembre de 2002 se ha designado nuevo Directorio integrado como sigue:

Presidente: Sr. Nelson Candia Cano D.N.I. N° 92.950.993

Director Suplente: Sra. Patricia Noemí Pomares D.N.I. N° 22.612.944

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/07/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 08/07/2003

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 3.090

F. N° 142.157

**Comisión de Padres del Barrio  
Juan Manuel de Rosas de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Sres. Asociados de la Comisión de Padres del Barrio Juan Manuel de Rosas de Salta – Capital – a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Julio de 2003, en su sede de calle Hugo del Carril, casa N° 22 del Barrio Juan Manuel de Rosas, a los efectos de tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 – socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultados del Ejercicio económico anterior.
- 4.- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.

**José Angel Hoyos**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 08/07/2003

O.P. N° 3.081

F. N° 142.135

**Sindicato de los Empleados Públicos  
de la Pcia. de Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Resolución N° 245 del 09 de Mayo de 2003, emanada del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación, resolvió en su art. 1 - Inscribir en el registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores, al Sindicato de los Empleados Públicos de la Pcia. de Salta, art. 2 - Aprobó el Estatuto del Sindicato, Art. 3 - Ordena su publicación, art. 4 - Ordena regularizar la

situación Institucional y convoca a elecciones de la Comisión Directiva, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 56 inciso 4 de la ley 23.551.

Por lo expuesto, el Sr. Secretario General del Sindicato de los Empleados Públicos de la Pcia. de Salta, en cumplimiento al art. 4 de la Resolución aludida ut-supra, procede a la convocatoria a Asamblea Ordinaria. Prevista en el art. 30 y cc del Estatuto para el día 21 de Agosto de 2003 a las hs. 11:00, a llevarse a cabo en calle Chacabuco N° 256 de la Ciudad Capital de Salta.

**Oscar David Barboza**  
Secretario General

Imp. \$ 8,00

e) 08/07/2003

O.P. N° 3.079

F. N° 142.125

**Instituto Privado “General Güemes”**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo del Instituto Privado “General Güemes”, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de Julio de 2003 a horas 18:00 en su domicilio social sito en calle Cnel. Vidt N° 342 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria de ejercicio, Estados Contables e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Renovación total de autoridades.

**René F. Soto**  
Secretario

**Marta De los Ríos de Palacios**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 08/07/2003

O.P. N° 3.078

F. N° 142.127

**Consorcio de Usuarios El Tunal****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Organó de Administración del Consorcio de Usuarios El Tunal, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la localidad de Gaona; Finca Meyer, el día 9 de Agosto del 2003 a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Nombramiento de dos (2) Usuarios Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el 30 de abril del 2003.

a) Memoria.

b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución al Patrimonio, Anexos I y II, notas a los efectos contables, e Inventario.

c) Informe del Síndico.

3.- Aprobación de la gestión del Organó de Administración y del Síndico.

4.- Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.

5.- Elección para integrar la Sindicatura; y por terminación del mandato de:

a) Por dos años: Un (1) Vice - Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Vocal Titular 1º, Un (1) Vocal Titular 2º, Un (1) Vocal Suplente 2º y Un (1) Vocal Suplente 4º.

b) Por un año: Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente.

**Miguel Sastre**  
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 08 y 10/07/2003

**RECAUDACIÓN**

O.P. N° 3.095

Saldo anterior	\$ 86.367,50
Recaudación del día 07/07/03	\$ 830,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 87.197,70</b>

# AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780**

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676